

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
Periodo anual de sesiones 2024-2025**

Sala 2 – Fabiola Salazar Leguía - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Modalidad: Semipresencial:

Plataforma Virtual Microsoft Teams

Lunes, 16 de junio de 2025

En Lima, siendo las 16 horas con 02 minutos del lunes 16 de junio de 2025, reunidos en la reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Segundo Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Ávalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Alex Flores Ruiz, Margot Palacios Huamán, Javier Padilla Romero, Susel Paredes Piqué y el accesitario Flavio Cruz Mamani en remplazo del titular Abel Reyes Cam, quien presentó licencia. Se contó con la participación de la congresista María Acuña Peralta.

Contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

## **I. APROBACION DE ACTA**

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la vigésima segunda ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 9 de junio de 2025, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

## **II. PREDICTÁMENES**

**2.1. Predictamen recaído en el proyecto de ley N°11332/2024-CR, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, protección, difusión y puesta en valor del sitio arqueológico Antashuay - Poac Guaranga, del distrito de Andajes, provincia de Oyón del departamento de Lima.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al Texto Sustitutorio del predictamen, recaído en el proyecto de ley N° 11332/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Honor y Democracia, a iniciativa del congresista Javier Padilla Romero, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación,

conservación, protección, difusión y puesta en valor del sitio arqueológico Antashuay - Poac Guaranga, del distrito de Andajes, provincia de Oyón del departamento de Lima.

El congresista **Javier Padilla Romero** saludó a la comisión y al equipo técnico por la priorización y apeló al buen criterio de todos los integrantes de esta comisión para la aprobación del dictamen que favorecerá a la provincia de Oyón, a la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población de Andajes y contribuirá también a la educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural por sus restos arqueológicos y que esta ley permitirá la accesibilidad del turismo, que generará un movimiento económico que ayudara a la artesanía que favorecerá a los habitantes de la localidad.

El **señor presidente** dio cuenta que no hubo más intervenciones, por lo que solicitó a la secretaria técnica se registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Susel Paredes Piqué y el accesitario Flavio Cruz Mamani en remplazo del titular Abel Reyes Cam.

En abstención los congresistas: Víctor Flores Ruíz y David Jiménez Heredia.

Se registraron 14 votos a favor; 2 en abstención. No hubo votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **MAYORIA**.

## **2.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N°11299/2024-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la fiesta ritual del Q´urawasiri el día de la Virgen de la Candelaria del distrito y provincia de Moho, del departamento de Puno.**

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al predictamen con texto sustitutorio que plantea declarar patrimonio cultural inmaterial a la fiesta ritual del Q'urawasiri, celebrada en el distrito y provincia de Moho, de la regiónuno, sobre la base del proyecto del proyecto de ley N° 11299/2024-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani.

El congresista **Flavio Cruz Mamani** se refirió sobre la importancia de su iniciativa, por ser una de las principales manifestaciones eminentemente de carácter ritual de la cultura inmaterial del distrito y provincia de Moho, en el departamento de Puno, con el propósito de garantizar su fortalecimiento y capacidad reproductiva intergeneracional de la identidad socio cultural a nivel local y regional.

El **señor presidente** dio cuenta que no hubo más intervenciones, por lo que solicito a la secretaria técnica se registre el sentido de los votos de los congresistas.

El **señor presidente** destacó la importancia de la iniciativa del congresista Cruz Mamani. Dio cuenta que no hubo mas intervenciones, por lo que solicitó a la secretaria técnica, registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Susel Paredes Piqué y el accesitario Flavio Cruz Mamani en remplazo del titular Abel Reyes Cam.

En abstención los congresistas: Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda y David Jiménez Heredia.

Se registraron 14 votos a favor; 3 en abstención. No hubo votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **MAYORIA**.

### **2.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N°10049/2024-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la recuperación y restauración de los restos de la goleta "Virgen de la Covadonga" hundida en el litoral de la ciudad de Chancay.**

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al predictamen con texto sustitutorio que plantea declarar de interés nacional la recuperación y restauración de los restos de la goleta "Virgen de la Covadonga" hundida en el litoral de la ciudad de Chancay, sobre la base del proyecto N°10049/2024-CR, de autoría del congresista Segundo Quiroz Barboza.

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** agradeció a la comisión por haber puesto el debate el proyecto de ley N° 10049/2024-CR de su autoría, que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, reconstrucción y restauración de la goleta Virgen de la Covadonga, como patrimonio cultural subacuático, hundida frente a las costas de Chancay, en el contexto de la Guerra del Pacífico. Señaló que el proyecto nace de un compromiso firme con la memoria histórica del país, que no es simplemente una embarcación sumergida en el mar, es un símbolo de resistencia y de valor patriótico. Enfatizó que su hundimiento en 1880, representa un episodio clave en la historia republicana del Perú y que ahora más de 140 años después sus restos permanecen olvidados expuestos a la corrosión, al saqueo y al abandono y que esta iniciativa legislativa constituye primer paso fundamental para convocar al poder ejecutivo y en coordinación con las autoridades locales y entidades especializadas, puedan diseñar e implementar un plan de recuperación, preservación y su puesta en valor de este importante patrimonio, que su rescate no solo tiene un valor simbólico, sino también educativo, cultural, histórico y económico convertir a la Covadonga en un referente histórico, que pueda generar un impulso significativo al desarrollo de Chancay.

El **señor presidente** dio cuenta que no hubo intervenciones, por lo que solicito a la secretaria técnica se registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Susel Paredes Piqué y el congresista accesitario Flavio Cruz Mamani, en representación del titular Abel Reyes Cam.

En abstención los congresistas: Víctor Ruiz Flores, Mery Infantes Castañeda y David Jiménez Heredia.

Se registraron 15 votos a favor y 3 abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado en **MAYORIA**.

#### **2.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3698/2021-CR que propone la Ley que declara el día de la mujer moqueguana el 08 de octubre de cada año por su participación en la Guerra del Pacífico.**

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al predictamen con texto sustitutorio, recaído en el proyecto de Ley N° 3698/2021-CR que propone la Ley que declara el día de la mujer moqueguana el 08 de octubre de cada año por su participación en la Guerra del Pacífico, de autoría del congresista Víctor Cutipa Ccama.

El **señor presidente** dio cuenta que no hubo intervenciones, por lo que solicito a la secretaria técnica se registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Susel Paredes Piqué y el congresista accesitario Flavio Cruz Mamani, en representación del titular Abel Reyes Cam.

En abstención los congresistas: Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda,

Se registraron 14 votos a favor y 2 abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado en **MAYORIA**.

#### **2.5. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 10244/2024-CR, que propone la ley que establece el 14 de marzo como día de la Cumbia Peruana.**

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio del predictamen recaído en el proyecto de Ley N° 10244/2024-CR, que propone la ley que establece el 14 de marzo como día de la Cumbia Peruana, de autoría de la congresista María Acuña Peralta.

La congresista **María Acuña Peralta** señaló que por la preocupación en mantener la esencia de la peruanidad, su iniciativa plantea la necesidad de investigar, conservar, difundir y promover a la cumbia peruana, que es un género musical fundamental arraigado a nuestra cultura. Enfatizó que la cumbia peruana no es más que un símbolo de género musical, es la expresión vibrante y viva del espíritu del pueblo peruano y es un símbolo de nuestra diversidad cultural.

El **señor presidente** dio cuenta que no hubo intervenciones, por lo que solicitó a la secretaria técnica se registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca,

Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Susel Paredes Piqué y el congresista accesitario Flavio Cruz Mamani, en representación del titular Abel Reyes Cam.

En abstención los congresistas: Héctor Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda y David Jiménez Heredia.

Se registraron 14 votos a favor y 4 abstenciones. No hubo votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado en **MAYORIA**.

## **2.6. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2009/2021-CR, que propone la Ley que reconoce el uso pentavocálico y las variaciones lingüísticas del quechua en el Perú.**

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al predictamen recaído en el proyecto de ley N° 2009/2021-CR, que propone la Ley que reconoce el uso pentavocálico y las variaciones lingüísticas del quechua en el Perú, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la ley 29735 ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, iniciativa del congresista Guido Bellido Ugarte. Asimismo, se dio lectura a la formula legal con el texto sustitutorio.

La congresista **Susel Paredes Piqué** señaló su preocupación porque en el sustento del predictamen se habla del quechua, sin embargo el título de la norma es sobre las lenguas originarias del Perú, lo que incluiría a las lenguas amazónicas como el Awajún, el Shipibo Conibo y etcétera, que tienen sus idiomas y lenguas propias.

El **señor presidente** resaltó la importancia de lo afirmado por la congresista Paredes Pique, porque se pretende regular preservación desarrollo recuperación fomento y difusión de las luengas originarias del Perú para fomentar el reconocimiento de los alfabetos de las lenguas originarias. Solicitó al equipo técnico se absuelva la consulta.

El congresista **Flavio Cruz Mamani** manifestó su preocupación y observación porque el proyecto de ley es el del año 2021, que las comisiones precedentes no lo han tramitado, que hay opiniones en contra y que podría tener consecuencias la dación de esta ley.

La congresista **Susel Paredes Piqué** enfatizó que debe de especificarse que se trata de la lengua quechua, porque se esta mencionando de todas las lenguas originarias, que se le debe de cambiar de nombre a la ley.

El **señor presidente** solicitó un cuarto intermedio para que los técnicos de la comisión, realicen mejor estudio y mejores precisiones para un nuevo predictamen, de acuerdo a las observaciones realizadas por los congresistas Susel Paredes Piqué y Flavio Cruz Mamani.

### **III. CIERRE DE SESIÓN**

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 con 27 minutos, se procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Sexta Sesión Extraordinaria del 20 de junio de 2025.

Lima, 16 de junio de 2025.

**EDMUNDO REYMUNDO MERCADO**  
Presidente  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**  
Secretaria  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural